



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

5449***Aprobación inicial modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal para el año 2015 (subvenciones rua)***

Aprobada inicialmente por el Ajuntament de Ses Salines, en sesión plenaria ordinaria de fecha 11 de marzo de 2015, la propuesta de modificación de la disposición adicional segunda de las bases de ejecución del presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2015.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 177-2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto debe estar expuesto al público durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, periodo durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si es el caso, presentar reclamaciones ante la corporación.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso que no se presente ninguna reclamación, se ha de considerar definitivamente aprobada la modificación de las bases de ejecución del presupuesto para el año 2015. En caso contrario, la corporación dispone de un plazo de un mes para resolver, que se debe contar a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

Ses Salines, 26 de marzo de 2015.

La Alcaldesa

Maria Bonet Rigo.

